



AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Plaza de la Audiencia, 1

09441 Sotillo de la Ribera (Burgos)

Tlfno. y Fax: 947 53 24 24 - CIF: P-0938100-E

D./D^a....., CON

DNI/PASAPORTE DOMICILIO EN CL.

.....Nº..... LOCALIDAD.....

CPPROVINCIA

MÓVILEMAIL.....

EN CALIDAD DE PADRE /MADRE/TUTOR (tachar lo que no proceda) del niño

..... Nacido/adoptado en fecha

..... Lugar.....

y residente en CL.

Localidad del Municipio de

Sotillo de la Ribera (Burgos)

CONOCIENDO el contenido DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES EN MATERIA DE FOMENTO DE LA NATALIDAD AÑO 2023

CONSIDERANDO que reúne las condiciones de la Convocatoria:

1. El nacimiento o adopción de niños en los términos recogidos en la Ordenanza.
2. Será requisito imprescindible para el reconocimiento de la subvención **que residan en el Municipio con carácter efectivo**, en el caso de casados o parejas de hecho, el adoptante, o en el caso de familias monoparentales, [el padre/la madre]. Será documento acreditativo el certificado de empadronamiento y convivencia, así como el libro de familia.
3. Será requisito para el pago efectivo de la ayuda que las personas beneficiarias señaladas en el apartado anterior continúen residiendo en el Municipio en el momento de dictarse la resolución de concesión de la ayuda y que, en todo caso, el recién nacido haya sido empadronado por primera vez en el mismo Municipio y domicilio que los beneficiarios. En caso de adopción, que en el plazo de un mes a contar de la Resolución Judicial sea inscrito en el Padrón, así mismo, en el domicilio del adoptante. Será documento acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en este apartado el certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar.
4. Los beneficiarios deberán hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior al nacimiento o adopción.



AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Plaza de la Audiencia, 1

09441 Sotillo de la Ribera (Burgos)

Tlfno. y Fax: 947 53 24 24 - CIF: P-0938100-E

APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Marcar con X lo que se presenta):

- ✓ Certificado de nacimiento del recién nacido expedido por el Registro Civil correspondiente en el caso de nacimientos (exentos los que lo han presentado en anterior convocatoria)
- ✓ Fotocopia compulsada del libro de familia y NIF del solicitante.
- ✓ Copia de la Resolución Judicial en el caso de adopciones.
- ✓ Certificado de empadronamiento de los beneficiarios que acredite la residencia efectiva en el Municipio, así como de convivencia de los beneficiarios con el recién nacido o con el adoptado. Se indicará la fecha de empadronamiento del recién nacido y causa de inscripción.
- ✓ Certificado de empadronamiento en el Municipio del recién nacido o adoptado.
- ✓ Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales Municipales, de la Seguridad Social y de Hacienda durante todo el año anterior.
- ✓ Certificación oficial (o copia compulsada) en su caso de la discapacidad en el que conste el porcentaje de la misma.
- ✓ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso.

COMPROMETIÉNDOSE

- 1.-A comunicar cualquier variación de esta situación que pueda afectarle, dentro del mes en el que esta se produzca.
- 2.- Aceptar y cumplir las condiciones de la Ordenanza reguladora.
- 3.- Si varían el lugar de residencia, conoce que perderá la subvención.

SOLICITO:

El reconocimiento como beneficiario/a de la Subvención de acuerdo a las normas establecidas en la convocatoria.

Sotillo de la Ribera, a _____ de _____ de 2.02__

EL/LA SOLICITANTE

SR. ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA